

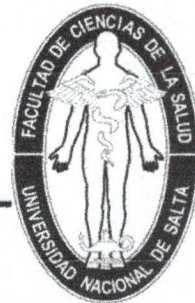


Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 198-23

Salta, 03 ABR 2023
Expediente N° 12.325/18

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas al Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública de la Lic. Noemí Elizabeth DÁBALO, correspondiente a la Carrera de Postgrado "Maestría en Salud Pública"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 723/22, se otorga prórroga a la maestrando, para la presentación del Informe Final de Tesis, a partir del 04 de Octubre de 2.022.

Que la Comisión Académica, a fojas 77, observa el artículo 1° de la resolución, en lo siguiente: fecha de inició de la prórroga (siendo el correcto el 11 de Octubre de 2.022) y que la misma se refiere al Trabajo Final (siendo lo correcto presentación del Proyecto de Tesis).

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 78, aconseja hacer lugar a las observaciones de la Comisión Académica.

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 79, emite informe, coincidente con lo solicitado por la Comisión Académica, en el sentido de modificar la Resolución CD N° 723/22, y establecer una nueva fecha de inicio de la prórroga, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido.

Que la Comisión Académica, a fojas 80 vta., sugiere atento a los informes precedentes, dejar sin efecto la Resolución CD N° 723/22 y otorgar prórroga por 6 meses, por última vez, a la Maestrando Noemí Dábalos, a partir de su tratamiento en el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/23, realizada el día 21-03-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución CD N° 723/22 de fecha 30 de Noviembre del

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

198-23

Salta, 03 ABR 2023
Expediente N° 12.325/18

2.022 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. Otorgar a la Maestrando Méd. Noemí DÁBALO prórroga, en caracter de excepción y por última vez, para presentar el Proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado **"EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN EL NODO INTERSINDICAL - ÁREA OPERATIVA LV - HOSPITAL 'PAPA FRANCISCO' SALTA CAPITAL"**, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 21 de Marzo de 2.023.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Lic. Noemí Elizabeth DÁBALO, Mgs. Silvia Leonor QUIPILDOR (Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
MVA
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa